

DECRETO ALCALDICIO - N°

1057

Casablanca,

28 MAR. 2012

VISTOS:

- 1.- Lo establecido en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades modificada por la Ley 19.280 de fecha 16.12.1993.
- 2.- Lo dispuesto en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que en mi calidad de Alcalde me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades.
- 4.- Que se ha dispuesto que el funcionario municipal de planta: **DANIEL ENRIQUE CUETO MIRANDA**, Cedula de Identidad N° 11.359.497 - 7, Auxiliar, Grado 18°, viaje a la ciudad de Valparaíso el día 31 de Marzo de 2012, con motivo de Traslado de Alumnos BETA y Orquesta PUCV.

DECRETO:

- I. Autorizase el cometido señalado en los vistos, al funcionario Municipal: **DANIEL ENRIQUE CUETO MIRANDA**, Cedula de Identidad N° 11.359.497 - 7, Auxiliar, Grado 18°.
- II. Páguese por la Tesorería Municipal, por concepto de viático sin pernoctar, por el día 31 Marzo del 2012, la Suma de \$ **14.045** (Catorce mil cuarenta y cinco pesos)
- II.- Impútese el cumplimiento del presente decreto al subtitulo 21 Ítem 01, Asignación 004-006," Comisiones de Servicio en el País del presupuesto municipal vigente.-

III.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

SAA/LPB

SOLICITUD DE VIÁTICO

Apellido Paterno	CUETO
Apellido Materno	MIRANDA
Nombres	DANIEL ENRIQUE
Cédula de Identidad	11.359.497-7
Grado	18
Cargo	CONDUCTOR
Unidad Municipal	MOVILIZACIÓN

Motivo del cometido	TRASLADO ALUMNOS BETA Y ORQUESTA PUCV.
Lugar	VALPARAÍSO
Fecha	31 DE MARZO DEL 2012
Valor viático	\$14.045.-
Nº de viáticos	01
Total viático	\$14.045.-

Resolución Interna Nº de fecha
Repartición: I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA

Nombre y firma jefe (a) directo (a):

Nombre y firma habilitado (a):

Nombre y firma interesado (a):

